



DECRETO ALCALDICIO N° 420 / 1

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 114 de fecha 09.02.2015 de la Unidad Secpla, mediante el cual informa que en Decreto N° 35 de fecha 09.01.2015 se realizó pago de factura N° 57 de fecha 12.12.2014 a Sociedad de Servicios y Maquinarias JLC Limitada, RUT N° 76.280.368-2, por un monto total de 3.825.328, correspondiente a "Ampliación y Mejoramiento Escuela Suecia, Totihue, comuna de Requinoa", ID 3656-53-LE14, los recursos ingresaron el 07.01.2015 por \$ 4.108.569, la diferencia se deberá devolver a la SUBDERE que es de \$ 283.241. Adjunta Factura, comprobante depósito N° 237, Decreto de Pago N° 35.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 283.241 los cuales corresponden al saldo del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento Escuela Suecia, Totihue, comuna de Requinoa", ID 3656-53-LE14.

GIRESE Cheque por un monto total de \$ 283.241 a nombre de "la SUBDERE, RUT N° 60.515.000-4.

GIRESE con cargo a la cuenta 215.26.01, "Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/CPMD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
SECPLA (2)
Archivo.-